



DECRETO N° 4.169

LAJA, noviembre 26 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 9° E.M.;
- 2.- Resolución de anticipar feriado legal;
- 3.- Solicitud de funcionario de acumular 15 días feriado legal año 2012 para el año 2013;
- 2.- Resolución de Alcalde (S) de acumular 15 días vacaciones 2012 para el 2013;
- 3.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **ACUMULESE** 15 días feriado legal año 2012 para el año 2013 a GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 9° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


AREL RAMIREZ DURAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/ARD/SPA/mets-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM
- Interesado